



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	María Alejandra y Vanesa Ramírez Rivillas
Demandado	Luis Fernando Ramírez Vargas
Radicado	05001 31 10 014 2021 00662 00
Decisión	Se incorpora Sala Administrativa

Se incorpora al presente proceso, la decisión allegada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con respecto al trámite de la solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa solicitada por el señor, Jaime Alonso Jiménez Jiménez, abogado de la parte ejecutante, contra el Juzgado 14^º de Familia del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b06c75c872ddc9170300c505e0a4dce50d69e9307e5c9266a6f01c32e6896fb**

Documento generado en 28/09/2022 03:29:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>